



SALUD

MÁS ATENCIÓN,

MENOS

ENFERMEDAD



PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

[24 ÁREAS PROGRAMÁTICAS 4 DERECHOS UNIVERSALES 1 NUEVA VISIÓN DE PAÍS]

SALUD PÚBLICA Y DE CALIDAD

- 1.- En la nueva Constitución de la República de Chile que impulsaremos, la salud de los chilenos será consagrada como un “Derecho Humano Fundamental”, tal como lo establecen la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Junio-Julio de 1946) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Diciembre de 1948), ambos acuerdos suscritos por el Gobierno de Chile.
- 2.- En el contexto de lo consagrado en los documentos citados, incorporaremos el tema de salud en todas las políticas, planes y programas de todos los sectores de la vida nacional.
- 3.- Para dar cumplimiento al pleno goce de este Derecho, fortaleceremos el Sistema Público de Atención de Salud, para transformarlo progresivamente en un Servicio Nacional de Salud de cobertura universal, que garantice una atención equitativa para todos, de la más alta calidad técnica y humana y con la máxima efectividad y eficiencia.
- 4.- Para financiar adecuadamente el Sistema Nacional antes mencionado, crearemos un “Fondo Universal Solidario de Salud – FUSS”, el que estará constituido esencialmente por el “Aporte Fiscal”, el que en un plazo de 8 años llegará a constituir el 3% del Gasto Público Total, el aporte de las “Cotizaciones de los afiliados a FONASA”, que llegará en el mismo plazo a un 1,5% del gasto total y el aporte progresivo de las “Cotizaciones de los beneficiarios afiliados a las ISAPRE”, que alcanzará al final del período un 3% del 7% de cotización obligatoria a dichas instituciones, y que aportará al FUSS un 1,5% de dicho gasto. La suma de estas 3 fuentes permitirá llegar al final del período de 8 años, a una cifra de Gasto Público Total equivalente a un 6% del PIB.
- 5.- Iniciaremos la construcción de las 12.000 camas hospitalarias de mediana y alta complejidad (equivalentes a 30 hospitales de 400 camas) que hoy faltan en el Sistema Público de Atención de Salud, para llegar en un plazo de 8 años a una razón de 3 camas por mil beneficiarios, cifra que el país tenía en 1985. Conjuntamente, continuaremos construyendo y proyectando los nuevos hospitales que vendrán a reemplazar los hoy día ya existentes y que están obsoletos.
- 6.- Continuaremos aumentando el número de camas UCI y UTI hoy disponibles, para llegar en los próximos 8 años a una razón de 6 camas UCI y 12 camas UTI por 100.000 beneficiarios, lo que significa crear 321 camas UCI y 749 camas UTI en el período.
- 7.- Continuaremos formando y luego incorporando al Sistema Público de Atención, alrededor de 1.400 médicos especialistas cada año.

8.- Construiremos 150 nuevos Centros de Atención Integral de Salud, con plantas físicas apropiadas, tecnologías de diagnóstico y tratamiento pertinentes, insumos y medicamentos suficientes en cantidad y calidad y con equipos de salud constituidos por médicos especialistas en formación y certificados, médicos generales, enfermeras, matronas, nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos, kinesiólogos, químicos farmacéuticos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos paramédicos, personal administrativo y auxiliares de servicio, en cantidad y calidad adecuadas, de acuerdo a normas a ser reformuladas. El número total de médicos a ser contratados en el nivel primario de atención deberá duplicarse, para llegar a una cifra de 6.500 con jornadas de 44 horas semanales, de acuerdo a una razón de 5 médicos por 10.000 beneficiarios.

9.- En el próximo gobierno, se asegurará a todos los beneficiarios del Sistema Público de Atención, que recibirán la totalidad de los medicamentos que se les prescriban, favoreciendo el uso de medicamentos genéricos bioequivalentes, pero asimismo los de marca cuando ello lo amerite técnicamente. “Nunca más un paciente atendido en el Sistema Público de Salud deberá comprar de su bolsillo el medicamento que necesite y se le prescriba”.

10.- Formularemos una Nueva Política Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos, que vaya en concordancia con nuestra visión de equidad en el acceso y calidad de todos los elementos utilizados en el Sistema Público de Salud, lo que implicará revisar y crear nuevas Guías Clínicas y el Formulario Nacional de Medicamentos para asegurar a todos los chilenos acceso a medicamentos y dispositivos médicos de calidad.

11.-El próximo gobierno iniciará, en forma progresiva, la desmunicipalización de la administración de los establecimientos del nivel primario de atención, garantizando a sus trabajadores la plena conservación de los derechos laborales adquiridos desde la entrada en vigencia del Estatuto de Atención Primaria Municipal.

12.- El próximo gobierno, en conjunto y con el acuerdo de todos los trabajadores de la salud, avanzará en crear un Nuevo Estatuto Laboral Único, que recoja asimismo las especificidades de cada uno de sus componentes y que asegure mejorías significativas en sus remuneraciones y condiciones de trabajo, acordes con la alta importancia social y económica de su trabajo.

COLABORADORES

Alejandra Botitnelli	Jorge Cienfuegos	Miguel Márquez
Alvaro Miranda	Jorge Farías	Miguel Prieto
Andrés Solimano	Jorge Vergara	Pablo Labbé
Arturo Duclos	Juan Carlos Urquidí	Patricia Morales
Beatriz Stager	Juan Gumucio	Patricia Peña
Berna Castro	Juan Casassus	Patricio Hermann
Camilo Lagos	Juan Valenzuela	Oriele Nuñez
Carlos Ominami	Maia Seeger	Rafael Urriola
Ciro Colombara	Manuel Baquedano	Rainer Hauser
Claudia Perez	Manuel Ipinza	Raúl Requena
Claudia Rodríguez	Manuela Gumucio	Rodrigo Chauriye
Cristian Galaz	María Pía Matta	Rodrigo Urzúa
Daniel Flores	Marcelo Lepe	Samuel Jiménez
Edgardo Bruna	Marcos Ortiz	Sandra Valenzuela
Federico Stager	Marisol Vera	Varinia Ortiz
Felipe Fuenzalida	Matias Negrete	Victor Hugo Carrasco
Fernando Gonzalez	Mauricio Electorat	Waldo Lopez
Jaime Parada		